

**0942-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diez horas con veintiocho minutos del veintiocho de abril de dos mil veinticinco.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL en el cantón LOS CHILES de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro y seis del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n°8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n°222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL**, celebró el día seis de abril del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **LOS CHILES**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En la asamblea de marras, se aportaron en el acto, las cartas originales de aceptación de los nombramientos realizados en ausencia de los señores Darlin del Carmen Alemán Martínez, cédula de identidad n°208090244, Eraidá del Carmen Salinas Rosales, cédula de identidad n°207750067, Jean Carlos Aguilar Zúñiga, cédula de identidad n°117680906, Joseph Pineda Jiménez, cédula de identidad n°208950161 y René Pérez Miranda, cédula de identidad n°207820939. En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN LOS CHILES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108420713	KATTIA CARBALLO GARCIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
800900677	RENE MORA GALEANO	SECRETARIO PROPIETARIO
800500526	ENA MARIA GARCIA HURTADO	TESORERO PROPIETARIO
207820939	RENE FABIAN PEREZ MIRANDA	PRESIDENTE SUPLENTE
208090244	DARLIN DEL CARMEN ALEMAN MARTINEZ	SECRETARIO SUPLENTE
117680906	JEAN CARLOS AGUILAR ZUÑIGA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
207750067	ERAIDA DEL CARMEN SALINAS ROSALES	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108420713	KATTIA CARBALLO GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
800900677	RENE MORA GALEANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
800500526	ENA MARIA GARCIA HURTADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
117680906	JEAN CARLOS AGUILAR ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
208090244	DARLIN DEL CARMEN ALEMAN MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución n°5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n°5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marcela Chinchilla Campos**  
**Jefa a.i. del Departamento de Registro de Partidos Políticos**